

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 3.023/2011

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por edicto público.

Lugar de notificación: Oficinas del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba). Departamento de Estadística y Padrón de Habitantes.

Procedimiento que motiva la notificación: Notificación de la Resolución de la Alcaldía de bajas por caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han renovado su inscrip-

ción, transcurridos dos años desde su fecha de alta en el Padrón o desde la fecha de la última renovación expresa.

Órgano responsable de la tramitación: Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba).

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, continuando el procedimiento de baja por caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de esta población, según lo establecido en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Director General de Cooperación Local.

Relación de notificaciones que causan baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes:

Nombres y Apellidos.- Fec. Nac.- Identificador.- Domicilios.

Rommel Roberto Mero Vincas; 10.03.1.990; X09200528-E; C/ Los Molinos, 36, 1º

El Mamoune Dinar; 18.05.1.972; X03182473-D; C/ Pozo, 43.

Victor Hugo Mateo Guaranda; 28.01.1.983; X06768960-Z; C/ Porras, 11, 2º

Castro del Río, 17 de marzo de 2011.- El Alcalde, José Antonio García Recio.